

RESOLUCIÓN No. 000347 DEL 06 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 016 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal".

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial por las delegadas mediante Resolución No. 0000578 del 2011 y la No 000207 del 4 de abril de 2014 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición No. 203 del 20 de marzo de 2014 elaborada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, se sustenta la necesidad de contratación así: "A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla. Para el cumplimiento de los objetivos citados, el ICFES se reorganizó mediante el Decreto 5014 de 2009 y se ha propuesto reestructurar los exámenes de Estado, mejorando los contenidos, alcances y cobertura de las pruebas, así como hacer más eficientes los diferentes procesos que demanda su realización, a fin de lograr pruebas más seguras, exitosas y con el menor número de contingencias posible. Entre las funciones asignadas por el Decreto 5014 de 2009 le corresponde a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos procesar los datos correspondientes a los resultados de las evaluaciones aplicadas por el Instituto, para lo cual es necesario contar con el recurso humano, las herramientas tecnológicas y medios para garantizar que la lectura óptica de las hojas de respuesta se realice bajo los criterios de calidad, oportunidad, confidencialidad y demás estándares fijados por el ICFES. El ICFES según su cronograma de pruebas y en cumplimiento de su objeto misional, aplicará durante el año 2014 diferentes pruebas SABER 11 Calendario B y Calendario A, SABER PRO Calendario A, Calendario B, SABER 359, entre otras, para lo cual es necesario contar con personal operativo que apoye el proceso de lectura de hojas de respuesta. La necesidad que la entidad pretende satisfacer está enfocada al apoyo de actividades técnicas indispensables para eficiente prestación del servicio. Actualmente el ICFES cuenta con insuficiencia de recurso humano y en aras de garantizar la prestación adecuada del servicio, se pretende contar con personal de apoyo para colaborar en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y Logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios. De acuerdo a lo expuesto, se requiere contar con un número aproximado de 22 trabajadores a nivel técnico – operativo, con un salario que oscilan en \$1.000.000, con un perfil de bachiller y con experiencia general de 1 año y conocimientos en sistemas. Así las cosas es necesario contratar una empresa de servicios temporales para proveer al ICFES de estos trabajadores en misión requeridos para cumplir con las actividades anotadas. El Decreto 4369 de diciembre 4 de 2006, reglamenta el ejercicio de las empresas de servicios temporales, cuya función es proveer y administrar temporalmente el personal requerido por terceros para el desarrollo de sus actividades propias de su operación, garantizando las condiciones laborales de los trabajadores. En virtud de lo anterior, para garantizar el cumplimiento de sus actividades operativas y de apoyo, y teniendo en cuenta que no existe personal de planta suficiente para atender dichas actividades, se hace necesario entonces contratar una firma especializada en la administración de personal temporal, que proporcione la vinculación del personal requerido."

RESOLUCIÓN No. 000347 DEL 06 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 016 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal".

Que el ICFES cuenta con un presupuesto oficial estimado para este proceso de selección de hasta **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el contrato será financiado con recursos propios del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia fiscal del año 2014, según certificado de disponibilidad presupuestal No 618 del 2 de abril de 2014, expedido por la Subdirección Financiera y Contable.

El presente procedimiento de selección se realizará bajo la modalidad de Convocatoria Pública, prevista en el artículo 16 del Manual de Contratación del ICFES, en concordancia con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 996 que establece: "...Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado".

Que el día 28 de mayo de 2014 se publicó la requisición, el estudio de mercado y el proyecto de pliego de condiciones y anexos, los cuales fueron objeto de observaciones durante el término previsto en la cronología y dentro de ese mismo término se les dio respuesta.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la página institucional del ICFES www.icfes.gov.co o en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, horario de 8:00 a.m. -12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-016-2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de

RESOLUCIÓN No. 000347 DEL 06 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 016 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal".

personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-016-2014 hasta la suma **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el cronograma del presente proceso de selección así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación requisición y proyecto de pliego de condiciones.	28-05-2014	Página web www.icfes.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 28-05-2014 al 5-06-2014	Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Audiencia Informativa	3-06-2014 a las 10:00 am	Sala de juntas de la secretaría General
Publicación aviso de convocatoria pública.	6-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Publicación acto de apertura.	6-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	6-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Del 06 hasta el 10-06-2014	Al Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Oficina de Correspondencia piso 1 del ICFES
Respuesta observaciones y publicación de adendas.	Hasta 13-06-2014	Página web www.icfes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000347 DEL 06 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 016 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal".

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre del proceso.	18-06-2014 a las 10 a.m.	*Entrega de propuestas en ventanilla de Correspondencia piso 1 ICFES. *Diligencia de cierre y apertura de sobres: Secretaria General del ICFES Piso 3.
Etapa de revisión y evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones de ofertas por parte del ICFES.	Del 18 al 20-06-2014	Comité Evaluador
Publicación del informe de revisión de condiciones de habilitación y evaluación.	24-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Revisión de ofertas por parte de los oferentes, recepción de observaciones del informe y de las ofertas.	Del 25 hasta el 27-06-2014	Al correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en ventanilla de correspondencia piso 1 del ICFES.
Publicación de las observaciones de las propuestas realizadas por los oferentes.	01-07-2014	Página web www.icfes.gov.co
Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados.	Desde el 01 hasta el 3-07-2014	Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en ventanilla de correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación del informe final y respuesta a las observaciones.	4-07-2014	Página web www.icfes.gov.co
Adjudicación.	4-07-2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboración y perfeccionamiento del Contrato.	Del 4 al 8-07-2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

RESOLUCIÓN No.

000347

DEL

06 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 016 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio Empresa de servicio temporal que preste el servicio especializado de administración de personal en misión, para apoyar al ICFES en la gestión operativa en los procesos de lectura y solución de inconsistencias de las hojas de respuesta, así como para ejecutar actividades propias de los procesos de impresión, distribución y logística para aplicación de las diferentes pruebas, tanto en el ICFES como en las instalaciones de los proveedores de estos servicios, de acuerdo a los requerimientos de la Entidad, con los lineamientos establecidos en el Decreto 4369 de 2006 y las demás disposiciones que se emitan en relación con la vinculación de personal temporal".

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el comité evaluador para la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la convocatoria pública ICFES-CP-016-2014.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

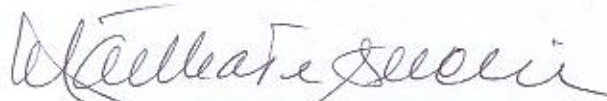
ARTICULO SEXTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página web de la entidad: www.icfes.gov.co (Ruta: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2014/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014>) y/o en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO OCTAVO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C.,

06 JUN 2014



MARTHA DUARTE DE BUCHHEIM

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E) - ICFES